

A quien corresponda:

Por medio de la presente le informo que este departamento ofrece los siguientes trámites y sus requisitos:

- Convenios conciliatorios (Requisito la persona interesada estar presente con identificación oficial).
- Convenios del ayuntamiento (Información del ayuntamiento)
- Certificación de contratos de arrendamiento (Identificación oficial de ambas personas y copia de certificado parcelario y/o Certificado sobre tierras de uso común).
- Cartas de concubinato (Carta del Juez auxiliar de la comunidad, identificación oficial de ambas personas).
- Cartas de misma persona (2 documentos que acrediten que es la misma persona ej. Acta de nacimiento y CURP).
- Constancia de inexistencia de registro de matrimonio (Carta del juez auxiliar de la comunidad e identificación oficial). Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. SAUL RODRIGUEZ CORONA
SINDICO MUNICIPAL DE GUADALCAZAR, S.L.P.